REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:01/09/2022

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120180000200	Ejecutivo Singular	JOSE DUVAN FLOREZ	JHON ALEXANDER MAZORRA	Auto decide sobre avocamiento OBSAVOCAR el conocimiento del presente asuntoREQUERIR a las partes a fin de que aporten la liquidación del crédito de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P.	17/08/2022		1
76001310300120200015000	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA HA SAS.	C.P.A. CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS S.A.	Auto decide sobre avocamiento OBSAVOCAR el conocimiento del presente asunto -Por secretaría CÓRRASE TRASLADO a la liquidación de crédito aportada por la parte actora, visible a ID 40 de la carpeta de origenGLOSAR al plenario para que obre y conste la comunicación allegada por el jefe de división de recaudo y cobranzas de la Dian en la ciudad CaliAGREGAR y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, la comunicación allegada por el Juzgado 2 Civil del Circuito de Palmira, mediante la cual informó que se tendrá en cuenta el embargo de remanentes decretado en esta instancia judicial, para los fines pertinentes.	17/08/2022		1
76001310300120200021300	Ejecutivo Singular	FINANCIERA DANN REGIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A.	COMERCIALIZADORA AVICOLA DEL VALLE	Auto decide sobre avocamiento OBSAVOCAR el conocimiento del presente asuntoREQUERIR al apoderado de la parte actora para que se sirva remitir la liquidación actualizada de su crédito, por lo expuestoGLOSAR y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, la comunicación allegada por la Superintendencia de Sociedades, obrante a ID 002 del expediente digital, para los fines pertinentes.	17/08/2022		1
76001310300420180005100	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ERAZO JACOME Y CIA SCA	Auto decide sobre depósitos judiciales OBS NEGAR la entrega de títulos por lo señalado en precedenciaREMÍTASE la memorialista a los Autos 2413 del 24 de septiembre de 2019 y 1061 del 9 marzo de 2020.	16/08/2022		1
76001310300620150050100	Ejecutivo Singular	EMIR VALDERRAMA GÓMEZ	WILLIAM CHAMORRO MELO	Auto decide sobre liquidación OBSMODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante en los términos referidos en la parte motiva de esta providencia. TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de \$291.338.853, a corte de marzo 31 del 2022, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P.	16/08/2022		1
76001310300720150061400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	HIJOS DE ROSA JALUF DE CASTRO Y CIA S. EN C.	Auto decide sobre liquidación OBSREQUERIR a la parte demandante, para que se aclarar la liquidación conforme a lo indicado en precedencia.	16/08/2022		1
76001310301020150032700	Ejecutivo Singular	MILENIUM TECHNOLOGY FROUO LTDA	JULIO CESAR FLOREZ GARZON	Auto decide solicitud OBSNEGAR por improcedente la petición elevada por la apoderada judicial de la parte demandante.	16/08/2022		1

76001310301120160002900	Verbal	LUIS HERNAN SANABRIA GOMEZ quien actrua en nombre propio y en representacion del menor LUIS HERNAN S		Auto decide sobre avocamiento OBSAVOCAR el conocimiento del presente asuntoREQUERIR a las partes a fin de que aporten la liquidación del crédito de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P.	17/08/2022		1
-------------------------	--------	---	--	---	------------	--	---

Numero de registros:8

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 01/09/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)

172.16.182.118/estados/ejecivil/list_estcc.aspx